

DECRETO ALCALDICIO N° 2833

MODIFICA ORDENANZA PERMISO DE
OCUPACION EN BIENES NACIONALES DE USO
PÚBLICO, APROBADA POR DECRETO
ALCALDICIO N° 2837/2023. INCORPORANDO
NUEVOS VALORES EN EL ARTÍCULO 22° – AÑO
2026

REQUINOA,

30 OCT 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue aprobado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006;

La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos; El Decreto N° 2.385, de 1996, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; La Ordenanza Local sobre **Permiso de Ocupación en Bienes Nacionales de Uso Público**, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 2837, de fecha 31 de octubre de 2023;

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 501, de fecha 07 de octubre de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, mediante el cual se propone la actualización de valores a regir durante el año 2026;

El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°04, de fecha 29.10.2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695; consta en certificado N° 179.

Que se hace necesario incorporar los valores establecidos en el artículo 22° de la Ordenanza Local sobre Permiso de Ocupación en Bienes Nacionales de Uso Público, con el fin de ajustar los cobros por uso y aprovechamiento de espacios públicos municipales al valor real del uso del bien común;

Que dicha actualización ha sido propuesta por el Departamento de Rentas Municipales, considerando parámetros de equidad, proporcionalidad y regulación homogénea de las actividades lucrativas que ocupan bienes nacionales de uso público en la comuna;

DECRETO:

MODIFÍCASE el artículo 22° de la *Ordenanza Local sobre Permiso de Ocupación en Bienes Nacionales de Uso Público*, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 2837 de fecha 31 de octubre de 2023,

AGREGUESE al final del artículo N° 22 el siguiente inciso:

COBRO DE VALORES POR PERMISOS DE OCUPACIÓN EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO – AÑO 2026

Se fijan los siguientes derechos por concepto de permisos otorgados para el ejercicio de actividades lucrativas y ocupación de bienes nacionales de uso público dentro de la comuna:

• **CARRO DE COMIDA O FOODTRUCK ESTACIONADO** (Vigencia 06 Meses) :

- Ejercicio Actividad Lucrativa : Mensual0,50 U.T.M.
- Ocupación Bien Nacional Uso Público : Mensual.....0,05 U.T.M.
- Ejercicio Actividad Lucrativa : Semestral1,00 U.T.M.
- Ocupación Bien Nacional Uso Público : Semestral.....0,25 U.T.M.

• **CARRO MANUAL** (Vigencia 06 Meses) :

ESTACIONADO

- Ejercicio Actividad Lucrativa : Mensual0,25 U.T.M.
- Ocupación Bien Nacional Uso Público : Mensual.....0,05 U.T.M.
- Ejercicio Actividad Lucrativa : Semestral0,50 U.T.M.
- Ocupación Bien Nacional Uso Público : Semestral.....0,10 U.T.M.

MOVIBLE

- Ejercicio Actividad Lucrativa : Mensual0,10 U.T.M.
- Ocupación Bien Nacional Uso Público : Mensual.....0,03 U.T.M.
- Ejercicio Actividad Lucrativa : Semestral0,15 U.T.M.
- Ocupación Bien Nacional Uso Público : Semestral.....0,05 U.T.M.

• **QUIOSCO** (Vigencia 01 Año) :

- Ejercicio Actividad Lucrativa : Mensual0,50 U.T.M.
- Ocupación Bien Nacional Uso Público : Mensual.....0,05 U.T.M.
- Ejercicio Actividad Lucrativa : Semestral1,00 U.T.M.
- Ocupación Bien Nacional Uso Público : Semestral.....0,25 U.T.M.

• **VEHICULOS ESTACIONADOS** (Vigencia 03 Meses) :

- Ejercicio Actividad Lucrativa : Mensual0,25 U.T.M.
- Ocupación en Nacional Uso Público : Mensual.....0,05 U.T.M.
- Ejercicio Actividad Lucrativa : Trimestral0,50 U.T.M.
- Ocupación Bien Nacional Uso Público : Trimestral.....0,25 U.T.M.

• **INSTALACIONES PROVISORIAS NO PERMANENTES** (Vigencia 03 Meses) :

- Ejercicio Actividad Lucrativa : Mensual0,25 U.T.M.
- Ocupación Bien Nacional Uso Público : Mensual.....0,05 U.T.M.
- Ejercicio Actividad Lucrativa : Trimestral0,50 U.T.M.
- Ocupación Bien Nacional Uso Público : Trimestral.....0,25 U.T.M.

• **AMBULANTES MOVIBLES DENTRO DE LA COMUNA - SIN ESTACIONAMIENTO EN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** (Vigencia 03 Meses) :

MOTORIZADOS

- Ejercicio Actividad Lucrativa : Diario0,10 U.T.M.
- Ejercicio Actividad Lucrativa : Mensual0,50 U.T.M.
- Ejercicio Actividad Lucrativa : Trimestral.....1,00 U.T.M.

NO MOTORIZADOS

- Ejercicio Actividad Lucrativa : Diario0,05 U.T.M.
- Ejercicio Actividad Lucrativa : Mensual0,10 U.T.M.
- Ejercicio Actividad Lucrativa : Trimestral.....0,50 U.T.M.

• **RAMADAS** (Vigencia 03 Meses) :

- Ejercicio Actividad Lucrativa : Mensual0,25 U.T.M.
- Ocupación Bien Nacional Uso Público : Mensual.....0,10 U.T.M.
- Ejercicio Actividad Lucrativa : Trimestral0,50 U.T.M.
- Ocupación Bien Nacional Uso Público : Trimestral.....0,25 U.T.M.

• **TERRAZA COMERCIAL** (Vigencia 01 Año) :

- Ejercicio Actividad Lucrativa : Semestral 1,00 U.T.M.
- Ocupación Bien Nacional Uso Público : Semestral0,50 U.T.M.

• **ACTOS O EVENTOS** (Vigencia Diario) :

- Ejercicio Actividad Lucrativa : Diario..... 0,25 U.T.M.
- Ocupación Bien Nacional Uso Público : Diario.....0,10 U.T.M.

TENGASE PRESENTE que comenzará a regir a contar del **1° de enero de 2026**, una vez publicada la ordenanza actualizada en el sitio web institucional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/FNM/OLP/lge.-

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Transparencia
- Depto. de Rentas
- Jurídico
- Comunicaciones



MEMO : Nº _____ 501.-

ANT. : Artículo 42, Ley Nº 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales

MAT. : Adjunta proposiciones de modificación de Ordenanzas Municipales, para el año 2026, en lo correspondiente a la Dirección de Adm. y Finanzas y Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación en Bienes Nacionales de Uso Público.

REQUINOA, Octubre 07 de 2025.-

DE : JEFE DEPTO. DE RENTAS

A : SEÑOR WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

- 1.- Junto con saludar cordialmente a Usted, por la presente, se viene en adjuntar proposiciones de modificación e incorporación de conceptos e inclusión de valores, en Ordenanza Municipal correspondiente a Derechos de la Dirección de Administración y Finanzas y en Ordenanza de Derechos Municipales Sobre Permisos de Ocupación en Bienes Nacionales de Uso Público, girados por la unidad de Rentas, para su vigencia para el año 2026, los cuales deberán ser sometidos a la aprobación del Concejo Municipal, de acuerdo con lo señalado con el Artículo 42 de la Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.
- 2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.,


ORLANDO LABARCA PARRA
JEFE DEPTO. DE RENTAS

OLP/olp.-

DISTRIBUCION :

- Sr. Alcalde.
- c/c. Direc. Adm. y Finanzas.
- c/c. Depto. de Rentas.

PROPOSICION Y MODIFICACIONES DE VALORES EN ORDENANZA EN DERECHOS
MUNICIPALES, DEL DECRETO ALCALDICIO N° 3341 DE FECHA 30/10/2024,
CORRESPONDIENTE A LA DIREC. ADM. Y FINANZAS:

AÑO 2026

DICE

ARTICULO 14° : DERECHOS MUNICIPALES RELACIONADOS CON LAS PATENTES POR EJERCICIOS DE
ACTIVIDADES LUCRATIVAS

Letra d2) **DICE:** Fiestas Patrias, Día de la Raza, Rodeos y Otros :

- * Carros de Artesanos y Carros con Venta de Comestibles y Bebestibles elaborados en estos, lo que para estos, será de responsabilidad directa del rematante, dar cumplimiento con las medidas sanitarias exigida por el Organismo Sanitaria, postura mínima de remate por día.....0,07 U.T.M.

DEBIENDO DECIR

ARTICULO 14° : DERECHOS MUNICIPALES RELACIONADOS CON LAS PATENTES POR EJERCICIOS DE
ACTIVIDADES LUCRATIVAS

"Se propone y rectifica lo que indica, en Letra d2)" :

Letra d2) : Fiestas Patrias y Otros :

- * Carros de Artesanos y Carros con Venta de Comestibles y Bebestibles elaborados en estos, lo que para estos, será de responsabilidad directa del rematante, dar cumplimiento con las medidas sanitarias exigida por el Organismo Sanitaria,
postura mínima de remate 0,07 U.T.M.

Agregase al final de la Letra d2) el siguiente concepto : En caso de no concurrencia o desistimiento, por parte de los rematantes de los Pisos Subastados, como de los Ambulantes con puestos adjudicados, ya sea esto por razones de índole personal u otras razones de fuerza mayor, desistan en el funcionamiento en dicha actividad, esto no dará derecho a la devolución del monto pagado, tanto para el caso de los pisos rematados, como tampoco de los permisos Ambulantes otorgados.

Por otro lado, queda estrictamente prohibido, por parte del rematante del piso subastado o del Comerciante Ambulante con el permiso otorgado, el transferir, vender o ceder el piso subastado o permiso otorgado.



PROPOSICION DE VALORES EN ORDENANZA EN DERECHOS MUNICIPALES, SOBRE PERMISO DE OCUPACION EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO, DEL DECRETO ALCALDICIO N° 2837 DE FECHA 31/10/2023 :

AÑO 2026

ARTICULO 22° : AGREGUESE EL SIGUIENTE INCISO, CON EL COBRO DE VALORES DE LOS PERMISOS OTORGADOS

• **CARRO DE COMIDA O FOODTRUCK ESTACIONADO** (Vigencia 06 Meses) :

- Ejercicio Actividad Lucrativa : Mensual0,50 U.T.M.
- Ocupación Bien Nacional Uso Público : Mensual.....0,05 U.T.M.

- Ejercicio Actividad Lucrativa : Semestral1,00 U.T.M.
- Ocupación Bien Nacional Uso Público : Semestral.....0,25 U.T.M.

• **CARRO MANUAL** (Vigencia 06 Meses) :

ESTACIONADO

- Ejercicio Actividad Lucrativa : Mensual0,25 U.T.M.
- Ocupación Bien Nacional Uso Público : Mensual.....0,05 U.T.M.

- Ejercicio Actividad Lucrativa : Semestral0,50 U.T.M.
- Ocupación Bien Nacional Uso Público : Semestral.....0,10 U.T.M.

MOVIBLE

- Ejercicio Actividad Lucrativa : Mensual0,10 U.T.M.
- Ocupación Bien Nacional Uso Público : Mensual.....0,03 U.T.M.

- Ejercicio Actividad Lucrativa : Semestral0,15 U.T.M.
- Ocupación Bien Nacional Uso Público : Semestral.....0,05 U.T.M.

• **QUIOSCO** (Vigencia 01 Año) :

- Ejercicio Actividad Lucrativa : Mensual0,50 U.T.M.
- Ocupación Bien Nacional Uso Público : Mensual.....0,05 U.T.M.

- Ejercicio Actividad Lucrativa : Semestral1,00 U.T.M.
- Ocupación Bien Nacional Uso Público : Semestral.....0,25 U.T.M.



- **VEHICULOS ESTACIONADOS** (Vigencia 03 Meses) :
 - Ejercicio Actividad Lucrativa : Mensual0,25 U.T.M.
 - Ocupación en Nacional Uso Público : Mensual.....0,05 U.T.M.

 - Ejercicio Actividad Lucrativa : Trimestral0,50 U.T.M.
 - Ocupación Bien Nacional Uso Público : Trimestral.....0,25 U.T.M.

- **INSTALACIONES PROVISORIAS NO PERMANENTES** (Vigencia 03 Meses) :
 - Ejercicio Actividad Lucrativa : Mensual0,25 U.T.M.
 - Ocupación Bien Nacional Uso Público : Mensual.....0,05 U.T.M.

 - Ejercicio Actividad Lucrativa : Trimestral0,50 U.T.M.
 - Ocupación Bien Nacional Uso Público : Trimestral.....0,25 U.T.M.

- **AMBULANTES MOVIBLES DENTRO DE LA COMUNA - SIN ESTACIONAMIENTO EN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** (Vigencia 03 Meses) :
 - MOTORIZADOS**
 - Ejercicio Actividad Lucrativa : Diario0,10 U.T.M.
 - Ejercicio Actividad Lucrativa : Mensual0,50 U.T.M.
 - Ejercicio Actividad Lucrativa : Trimestral.....1,00 U.T.M.

 - NO MOTORIZADOS**
 - Ejercicio Actividad Lucrativa : Diario0,05 U.T.M.
 - Ejercicio Actividad Lucrativa : Mensual0,10 U.T.M.
 - Ejercicio Actividad Lucrativa : Trimestral.....0,50 U.T.M.

- **RAMADAS** (Vigencia 03 Meses) :
 - Ejercicio Actividad Lucrativa : Mensual0,25 U.T.M.
 - Ocupación Bien Nacional Uso Público : Mensual.....0,10 U.T.M.

 - Ejercicio Actividad Lucrativa : Trimestral0,50 U.T.M.
 - Ocupación Bien Nacional Uso Público : Trimestral.....0,25 U.T.M.

- **TERRAZA COMERCIAL** (Vigencia 01 Año) :
 - Ejercicio Actividad Lucrativa : Semestral 1,00 U.T.M.
 - Ocupación Bien Nacional Uso Público : Semestral0,50 U.T.M.

- **ACTOS O EVENTOS** (Vigencia Diario) :
 - Ejercicio Actividad Lucrativa : Diario..... 0,25 U.T.M.
 - Ocupación Bien Nacional Uso Público : Diario.....0,10 U.T.M.



Nº: 179

CERTIFICADO.

La Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa, que suscribe mediante el presente instrumento certifica que:

En Sesión Extraordinaria N°04 de Concejo Municipal de Fecha 29.10.2025, El Honorable Concejo Municipal, incluido el Sr. Alcalde, APRUEBA por unanimidad Modificaciones de Valores en Ordenanza sobre Permiso de Ocupación en Bienes Nacionales de uso público, según se indica

ARTICULO 22° : AGREGUESE EL SIGUIENTE INCISO, CON EL COBRO DE VALORES DE LOS PERMISOS OTORGADOS

• **CARRO DE COMIDA O FOODTRUCK ESTACIONADO** (Vigencia 06 Meses) :

- Ejercicio Actividad Lucrativa : Mensual0,50 U.T.M.
- Ocupación Bien Nacional Uso Público : Mensual.....0,05 U.T.M.
- Ejercicio Actividad Lucrativa : Semestral1,00 U.T.M.
- Ocupación Bien Nacional Uso Público : Semestral.....0,25 U.T.M.

• **CARRO MANUAL** (Vigencia 06 Meses) :

ESTACIONADO

- Ejercicio Actividad Lucrativa : Mensual0,25 U.T.M.
- Ocupación Bien Nacional Uso Público : Mensual.....0,05 U.T.M.
- Ejercicio Actividad Lucrativa : Semestral0,50 U.T.M.
- Ocupación Bien Nacional Uso Público : Semestral.....0,10 U.T.M.

MOVIBLE

- Ejercicio Actividad Lucrativa : Mensual0,10 U.T.M.
- Ocupación Bien Nacional Uso Público : Mensual.....0,03 U.T.M.
- Ejercicio Actividad Lucrativa : Semestral0,15 U.T.M.
- Ocupación Bien Nacional Uso Público : Semestral.....0,05 U.T.M.

• **QUIOSCO** (Vigencia 01 Año) :

- Ejercicio Actividad Lucrativa : Mensual0,50 U.T.M.
- Ocupación Bien Nacional Uso Público : Mensual.....0,05 U.T.M.
- Ejercicio Actividad Lucrativa : Semestral1,00 U.T.M.
- Ocupación Bien Nacional Uso Público : Semestral.....0,25 U.T.M.



- **VEHICULOS ESTACIONADOS** (Vigencia 03 Meses) :
 - Ejercicio Actividad Lucrativa : Mensual0,25 U.T.M.
 - Ocupación en Nacional Uso Público : Mensual.....0,05 U.T.M.
 - Ejercicio Actividad Lucrativa : Trimestral0,50 U.T.M.
 - Ocupación Bien Nacional Uso Público : Trimestral.....0,25 U.T.M.
- **INSTALACIONES PROVISORIAS NO PERMANENTES** (Vigencia 03 Meses) :
 - Ejercicio Actividad Lucrativa : Mensual0,25 U.T.M.
 - Ocupación Bien Nacional Uso Público : Mensual.....0,05 U.T.M.
 - Ejercicio Actividad Lucrativa : Trimestral0,50 U.T.M.
 - Ocupación Bien Nacional Uso Público : Trimestral.....0,25 U.T.M.
- **AMBULANTES MOVIBLES DENTRO DE LA COMUNA - SIN ESTACIONAMIENTO EN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** (Vigencia 03 Meses) :
 - MOTORIZADOS**
 - Ejercicio Actividad Lucrativa : Diario0,10 U.T.M.
 - Ejercicio Actividad Lucrativa : Mensual0,50 U.T.M.
 - Ejercicio Actividad Lucrativa : Trimestral.....1,00 U.T.M.
 - NO MOTORIZADOS**
 - Ejercicio Actividad Lucrativa : Diario0,05 U.T.M.
 - Ejercicio Actividad Lucrativa : Mensual0,10 U.T.M.
 - Ejercicio Actividad Lucrativa : Trimestral.....0,50 U.T.M.
- **RAMADAS** (Vigencia 03 Meses) :
 - Ejercicio Actividad Lucrativa : Mensual0,25 U.T.M.
 - Ocupación Bien Nacional Uso Público : Mensual.....0,10 U.T.M.
 - Ejercicio Actividad Lucrativa : Trimestral0,50 U.T.M.
 - Ocupación Bien Nacional Uso Público : Trimestral.....0,25 U.T.M.
- **TERRAZA COMERCIAL** (Vigencia 01 Año) :
 - Ejercicio Actividad Lucrativa : Semestral 1,00 U.T.M.
 - Ocupación Bien Nacional Uso Público : Semestral0,50 U.T.M.
- **ACTOS O EVENTOS** (Vigencia Diario) :
 - Ejercicio Actividad Lucrativa : Diario..... 0,25 U.T.M.
 - Ocupación Bien Nacional Uso Público : Diario.....0,10 U.T.M.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA.
SECRETARIO MUNICIPAL

Requinoa, 29 de Octubre de 2025